2025

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

FIBRAeMX

CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética va dirigido a todos los colaboradores de Fibra Infraestructura y Energía México, S.A. de C.V.

OBJETIVO

El Código de Ética tiene como finalidad proporcionar a los colaboradores de FIBRAeMX, los principios que guíen su conducta en el desempeño de sus labores, principalmente con inversionistas, empresas promovidas, proveedores, entidades gubernamentales, frente a la sociedad, el medio ambiente y con ellos mismos, así como en la operación del negocio, para:

- Evitar acciones contrarias a la consecución de los objetivos y valores de FIBRAeMX, y
- Evitar cualquier tipo de acciones que afecten la sana convivencia entre los colaboradores de FIBRAeMX. Los colaboradores deben actuar de forma ética en sus espacios profesionales y personales teniendo como objetivo común mantener buena reputación, generando ventajas competitivas y sostenibles para FIBRAeMX.

ALCANCE

El presente Código de Ética y conducta debe ser observado y aplicado por toda persona que labore directa o indirectamente en esta empresa, y que en conjunto son considerados como "colaboradores" para efectos de este Código.

NUESTRA EMPRESA

1. Propósito

Impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible, logrando un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente

2. Misión

Generar los retornos ajustados por riesgo más atractivos del mercado bajo un enfoque estratégico y de largo plazo.

3. Visión

Ser una firma de inversión ampliamente reconocida por alcanzar sus objetivos mediante proceso de inversión orientado hacia la excelencia.

4. Código

i) Nos encanta lo que hacemos

Nos vemos con orgullo al espejo porque trabajamos con los más altos estándares éticos y profesionales, sabiendo que nuestro trabajo es importante y que velamos por los intereses de todas las personas que impactamos. Este camino lo recorremos con pasión ¡La vida es muy corta para que la pasemos mal en el trabajo!

ii) Somos un Equipo

En FIBRAeMX jalamos parejo. Las metas y logros son de todos; arreglamos los errores juntos y aprendemos de ellos. Sabemos que el equipo depende y confía en nuestro trabajo por lo que buscamos soluciones a los problemas, no problemas a las soluciones; somos alérgicos a la frase “eso no me toca a mí”.

iii) En nuestro ADN está la Proactividad

Siempre pensamos en cómo podemos mejorar y nos enfocamos para resolver los retos que nos ponen enfrente. Somos multifuncionales y ágiles: no esperamos a que nos digan qué hacer, sino que buscamos los espacios para colaborar.

iv) Todos tenemos algo que aportar

Aquí no creemos en las jerarquías ni burocracias innecesarias. Si tienes alguna idea, problema o duda, compártelo con la familia FIBRAeMX. Por otro lado, valoramos las diferentes formas de pensar, y la búsqueda de soluciones en común. Celebramos la diversidad de nuestro talento en todas sus formas.

v) Nuestra reputación es nuestro activo más grande

Todos somos embajadores FIBRAeMX. Hacemos bien las cosas aun cuando nadie nos ve. Las acciones de cada uno nos representan a todos porque sabemos que no podemos perder la confianza en nosotros.

5. Ejes estratégicos

i) Rentabilidad

Cubrir las expectativas de rentabilidad de los inversionistas a través del incremento y diversificación de ingresos y una adecuada administración de los recursos.

Asegurar la permanencia del negocio en el largo plazo, buscando oportunidades y mejoras continuas a las inversiones que nos permitan maximizar el potencial de estas.

ii) Sustentabilidad

Asegurar la permanencia del negocio a largo plazo, buscando oportunidades que nos permitan maximizar el potencial de éste a mediano y largo plazos.

iii) Excelencia operativa

Ejecutar nuestros procesos con estándares de calidad y servicio apoyados en nuestra confiabilidad técnica y financiera sumada a una actitud proactiva.

iv) Desarrollo del Mercado

Acercamiento con socios estratégicos que nos permitan generar ventajas competitivas, dominar el mercado y ofrecer innovadoras estructuras para las inversiones.

v) Capital Humano

Contar con el mejor talento, así como alcanzar los mayores niveles de productividad en la fuerza de trabajo orientada a la conquista de metas financieras con una fuerte cultura de servicio.

PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRA CONDUCTA

a) Relación con los inversionistas o tenedores de los certificados

Una de las principales obligaciones frente a los **tenedores de los certificados** es tomar decisiones de negocio sólidas y bien fundamentadas, que se encuentren alineadas a sus intereses, buscando siempre proteger e incrementar el valor de su inversión. De acuerdo con lo anterior, tenemos como propósito materializar las expectativas de rentabilidad de nuestros accionistas de manera sostenida, a través del incremento y diversificación de los ingresos, así como una adecuada administración de los recursos, entre otras medidas. De igual manera, procuramos asegurar la permanencia del negocio, buscando cumplir con nuestras responsabilidades y obligaciones de manera oportuna, eficaz y con total apego al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración. Tenemos el compromiso de proporcionar a los inversionistas toda la información necesaria para que estén enterados de cualquier asunto relacionados con las inversiones y en general para que puedan tomar decisiones con bases confiables y seguras.

b) Relación con los proveedores de servicios

Tenemos el compromiso de exigir y ofrecer a nuestros proveedores un trato honesto, justo y equitativo en las negociaciones para la adquisición de bienes y servicios, buscando el mejor interés para FIBRAeMX y sus inversionistas, siempre construyendo una relación recíproca de beneficio para ambas partes. Fomentamos una competencia justa y utilizamos procesos de selección equitativos y transparentes, sustentados en criterios de precio, calidad, rentabilidad y servicio.

c) Relación con los colaboradores de FIBRAeMX

Todos los colaboradores debemos contribuir a la adecuada consecución de la misión y visión de la empresa, a través de un comportamiento que refleje los valores y principios que se encuentran plasmados en este Código de Ética.

i) Principios que procuran nuestros colaboradores

- Reconocemos y respetamos la dignidad de las personas.
- Nos conducimos de manera respetuosa entre los miembros de la empresa y con la sociedad en general.
- No toleramos, se prohíbe y se condena la violencia de género, acoso sexual o discriminación la cual debe ser denunciada a las instancias correspondientes.
- Los colaboradores de FIBRAeMX debemos actuar con justicia y equidad, protegiendo el bien común y salvaguardando los intereses de los inversionistas.
- Estamos comprometidos con los objetivos de FIBRAeMX y procuramos actuar de manera constante, aportando nuestro talento, conocimiento y experiencia, realizando nuestro mejor esfuerzo en el desarrollo de nuestras funciones.

i) Principios que procura FIBRAeMX

- FIBRAeMX respeta y valora la diversidad de sus colaboradores y se compromete en generar un ambiente en el que se promueva el desarrollo personal y profesional. Bajo esta premisa, en FIBRAeMX se otorgan beneficios competitivos y se incentiva la mejora continua del personal.
- En FIBRAeMX respetamos la privacidad de nuestros colaboradores, distinguiendo la parte personal de la laboral, en el entendido que los lugares e instrumentos de trabajo proporcionados por FIBRAeMX son propiedad de éste, así como también la información producto de las funciones de sus colaboradores.
- En FIBRAeMX entendemos la importancia de la información y el valor de comunicarla y protegerla. Es por ello por lo que fomentamos la comunicación asertiva, respetando la participación y contribución que cada uno de sus colaboradores realiza.
- Ejecutamos nuestros procesos clave con altos estándares de desempeño, además de impulsar compromisos de mejora continua en todos sus procesos.

ii) Principios de inclusión

En el documento "Política de inclusión" de FIBRAeMX se establecen los lineamientos necesarios dentro de la organización, que tienen como objetivo aplicar las prácticas pertinentes para conjugar la diversidad en pro de crear valor, promover una cultura de respeto, igualdad de género y de oportunidades, no discriminación, inclusión laboral en grupos vulnerables, entre otros

- Queda prohibida la expresión de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, racismo y otras formas de intolerancia que serán entendidas como discriminación. Cualquier forma de comunicación interna, externa, oral, escrita, audiovisual, auditiva, debe promover el uso de un lenguaje incluyente, libre de prejuicios y estereotipos.
- La conducta de todos los colaboradores en FIBRAeMX será en todo momento respetuosa, promoviendo un trato, humanitario, digno y cordial. Se tomarán en cuenta las opiniones o ideas de los demás sin distinción o acto discriminatorio alguno, por los motivos mencionados anteriormente.
- Se promoverá el uso de un lenguaje incluyente, no sexista, no discriminatorio, libre de expresiones de prejuicios, con el objetivo de favorecer relaciones de respeto e igualdad entre géneros y prevenir la violencia contra cualquier persona.
- Se promoverá la comprensión de los principios de diversidad e inclusión y se buscará desarrollar en los colaboradores una mentalidad global que permita un ambiente laboral que promueva la dignidad y el respeto para todos.
- Queda prohibida toda acción, conducta, situación o insinuación de acoso de cualquier tipo (laboral o sexual), dentro y fuera de la compañía.
- Todos los colaboradores de FIBRAeMX estamos comprometidos a trabajar bajo nuestros valores corporativos, políticas, procedimientos y normas, con el fin de lograr los objetivos establecidos dentro de una cultura organizacional, que promueva la ética de trabajo con toda persona que esté en contacto con nuestra organización.
- Cualquier acto de incumplimiento a nuestro reglamento, dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes; las cuales se definirán por las partes involucradas y estarán sujetas a la gravedad de la falta (acta administrativa, terminación del contrato laboral, llamada de atención, entre otras)
- En FIBRAeMX, se busca implementar programas que propicien la inclusión laboral en diferentes sectores de la población como lo son las personas con discapacidad, adultos mayores y personas que provienen de situaciones de vulnerabilidad.

iii) Principios de Seguridad y Salud en FIBRAeMX

FIBRAeMX establece los principios y compromisos para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, así como, para la promoción de un entorno organizacional favorable, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure el trabajo digno y decente, y la mejora continua de las condiciones de trabajo. Esto se encuentra en nuestra "Política de Prevención de Riesgos Psicosociales"

1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo:

a) Se realizan reuniones periódicamente con los trabajadores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo;
b) Se mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos;
c) Se trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes;
d) Se atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos;
e) Se capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.

2. En FIBRAeMX, para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos sus colaboradores son importantes para el centro de trabajo, ya que el mismo no puede funcionar si no se cuenta con el personal operativo, administrativo y directivo. Se llevan a cabo dinámicas de integración fuera de la oficina para una mayor interacción entre el personal y reforzar los valores de la empresa.
3. Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, en FIBRAeMX se realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo flexibles cumpliendo 8 horas de trabajo al día, con disponibilidad de realizar home office, como se indica en la propuesta y contrato de laboral.
4. Para reconocer el desempeño de los colaboradores de FIBRAeMX, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus colaboradores, lo cual se lleva a cabo personalmente por el jefe inmediato del colaborador y los resultados de la misma sirven de base para la determinar el reconocimiento o beneficios para todos los trabajadores. También se llevan a cabo entrevistas 360° para evaluar y analizar el cumplimiento de los valores de la empresa.
5. En FIBRAeMX, se busca el bienestar físico y mental de todos sus colaboradores, para ello se cuenta con el programa de Total Pass para todo el personal.

vi) Principios de Derechos Humanos

Junto con el presente Código de Ética y Conducta, la Política de Inclusión y la Política de Riesgos Psicosociales, la “Política de Derechos Humanos” de FIBRAeMX busca promover y respetar, entre otros, los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho a la no discriminación
- Prohibición de trabajos forzados
- Derecho a la libertad de asociación y a la libertad sindical
- Derecho de negociación colectiva
- Prohibición del trabajo infantil
- Derecho a la seguridad social

- Derecho al trabajo
- Derecho a la remuneración equitativa
- Derecho al descanso y disfrute del tiempo libre
- Derecho a vacaciones periódicas pagadas
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la educación
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión
- Derecho a la libertad de opinión y expresión
- Derecho a la libertad cultural
- Derecho a Condiciones laborales seguras y saludables

A través de la "Política de Derechos Humanos" FIBRAeMX busca:

- Promover y respetar los derechos humanos anteriormente listados entre sus colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas y demás grupos de interés.
- Evitar que sus actividades, operación o relaciones de negocio provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas en materia de derechos humanos.
- Permear en la organización una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Proporcionar canales de denuncia para violaciones o posibles violaciones en materia de derechos humanos.

d) Frente al gobierno y al marco regulatorion

En FIBRAeMX interactuamos con el gobierno desde diversos ámbitos, por lo que promovemos una relación respetuosa y honesta, procurando un ambiente de confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos y compromisos.

FIBRAeMX realiza sus actividades en un entorno de especialización que se encuentra altamente regulado, por lo que estamos comprometidos en conocer y promover el apego y cumplimiento de todo el marco regulatorio aplicable. Como consecuencia de lo anterior, atendemos los requerimientos y observaciones que nos realizan las autoridades correspondientes para colaborar proactiva y eficazmente. Estamos comprometidos a trabajar y colaborar *de manera honesta y transparente* con las autoridades reguladoras para la consecución de la misión y visión de la empresa.

Los colaboradores de FIBRAeMX no debemos cometer actos ilegales o indebidos: *Ej. como lo es realizar un pago a un funcionario de gobierno a fin de garantizar la adjudicación de un contrato y/o negocio.* Si alguna persona tuviera dudas sobre el carácter legal de alguna práctica, o sobre la aplicación de la ley, reglamento o disposición dentro del marco regulatorio que nos gobierna, debe dirigirse a la alta dirección para su orientación.

e) Frente a la sociedad y el medio ambiente

Para FIBRAeMX es primordial contribuir y participar en proyectos que generen desarrollo para el México, que al mismo tiempo procuren mejora del medio ambiente y la calidad de vida de las personas y comunidades que rodean los proyectos en los que invertimos y gestionamos.

Mantenemos la prohibición de contratar en nuestra empresa a personas menores de edad para la realización de cualquier tipo de trabajo, remunerado o no.

Nuestro compromiso con el medio ambiente se refleja en nuestras actividades diarias y con iniciativas de sustentabilidad para el mejor aprovechamiento de los insumos internos como energía eléctrica, agua, papelería, etc.

USO PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DE FIBRAeMX

Es nuestra responsabilidad preservar los bienes de FIBRAeMX haciendo uso eficiente de ellos, manteniéndolos en buen estado y procurando alargar su vida útil. Esto incluye generar un ambiente de orden y limpieza en las instalaciones, para fomentar el desarrollo de nuestras actividades.

Entendemos por bienes todos aquellos activos tangibles e intangibles propiedad de FIBRAeMX, tales como instalaciones, mobiliario, servidores, equipos de cómputo y de comunicaciones, sistemas, inventarios, efectivo, información, metodologías, diseños, procesos, tecnología, estrategias de negocio, propiedad intelectual, entre otros. Reconocemos que las mejoras, innovaciones, programas y sistemas generados por los colaboradores, en relación directa con su trabajo y responsabilidades, son propiedad de FIBRAeMX. Estamos conscientes de que los bienes de FIBRAeMX, así como los servicios de los que dispone, deben ser usados únicamente para el desarrollo del negocio y beneficio de FIBRAeMX. Por lo tanto, de ninguna manera pueden ser utilizados con propósitos diferentes o para beneficio personal.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Consideramos que la obtención y buen uso de la información es fundamental, por lo que su administración y manejo debe ser responsable, segura y apegada al marco regulatorio. Estamos obligados a hacer buen uso de la información que recibimos, ya sea de FIBRAeMX, sus clientes, representantes, colaboradores o de terceros, por lo que debemos tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los acuerdos de confidencialidad y la protección de datos personales. Cuidamos, controlamos y protegemos los datos personales, la información confidencial y la información privilegiada a la que tenemos acceso, razón por la cual evitamos su divulgación o filtración indebida, y solamente permitimos el acceso a la misma a colaboradores o terceros, que, por cuestiones de negocio, deban conocerla y estén autorizados para ello, cumpliendo siempre con lo dispuesto por las disposiciones aplicables. Comprendemos que el uso indebido de los datos personales e información confidencial no solamente puede traer sanciones por faltar a lo dispuesto por este Código, sino también sanciones legales graves. Estamos conscientes de que la obligación que tenemos de cuidar y controlar la información privilegiada y confidencial de FIBRAeMX, así como los datos personales de sus colaboradores, prevalece aun después de terminar nuestra relación laboral con cualquiera de ellas.

POLÍTICAS CONTRA CORRUPCIÓN

En FIBRAeMX está prohibido terminantemente hacer, permitir o facilitar, directa o indirectamente, pagos indebidos o sobornar a cualquier tercero o autoridad en un esfuerzo por influenciar cualquier decisión que pudiera ayudar a FIBRAeMX a obtener o retener algún negocio o ventaja indebida. De igual manera, nos abstenemos de participar en actividades que puedan entenderse como soborno, extorsión o corrupción. *Se puede hacer regalos a terceros, siempre que sean apropiados y razonables, y que su valor individual o, en su conjunto, no supere el equivalente en moneda nacional de $4,000.00. Se prohíbe dar regalos de cualquier tipo a familiares o funcionarios del gobierno.*, ya que estos actos podrían llegar a significar implícita o explícitamente sobornos o actos de corrupción. Si algún colaborador de FIBRAeMX tiene conocimiento de algún acto de soborno, extorsión o corrupción respecto a sus funciones y actividades laborales, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo o denunciarlo de inmediato. Los proveedores y clientes que llegaran a considerar que algún colaborador de FIBRAeMX está participando o actuando corruptamente, deben informar inmediatamente a FIBRAeMX, al superior jerárquico inmediato del colaborador en cuestión.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Los colaboradores de FIBRAeMX actuamos de manera honesta y ética, tomando decisiones que buscan el mejor interés de los inversionistas y no están influenciadas por intereses personales. Por ello, tenemos la obligación de evitar que se presenten conflictos entre los intereses de los colaboradores y los intereses del propio FIBRAeMX. Atendiendo a que las situaciones que involucran un eventual conflicto de interés y a la intención de encontrar una solución en caso de ser necesaria, tenemos la obligación de informar y actuar conforme al Contrato de Fideicomiso y de Administración, ante cualquier situación que signifique o pudiera significar un conflicto de interés.

Para FIBRAeMX existe, o puede existir, conflicto de interés, cuando intervienen o parecen intervenir los intereses personales, financieros o de cualquiera otra índole de los colaboradores, con los intereses de FIBRAeMX. También existe, o puede existir, conflicto de interés, cuando los colaboradores de FIBRAeMX reciben, directa o indirectamente, beneficios personales que ponen en peligro o pueden comprometer los intereses de FIBRAeMX.

i) Directrices de la “Política de Conflictos de Interés”

- La Dirección General de FIBRAeMx prohíbe expresamente cualquier comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la Regulación Aplicable o de nuestra Normatividad Interna.
- Los principios rectores de la conducta de los miembros de nuestra Organización se basan en la actuación, en todo momento, al amparo de la legislación vigente, de nuestro Código de Ética y Conducta, el Manual de Cumplimiento Normativo y la “Política de Conflictos de Interés” de FIBRAeMX.
- Nuestra Organización a través de la Política de conflicto de interés establece los mecanismos para prevenir y evitar que se presenten situaciones de Conflictos de Interés en nuestras actividades diarias del negocio.

- La Organización ha designado un órgano dentro de nuestro organigrama, denominado Comité de Contraloría Administrativa y Financiera, dotándolo de capacidad, independencia y autoridad, para que en dependencia directa del Dirección General de FIBRAeMx se asegure de la correcta implementación, aplicación y mejora de nuestros mecanismos de prevención de Conflictos de Interés (el "Comité de Contraloría Administrativa y Financiera").
- El Comité de Contraloría Administrativa y Financiera, está a disposición de todos los Colaboradores de nuestra Organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de conflictos de interés.
- El incumplimiento de lo dispuesto en la "Política de Conflictos de Interés" conllevará la imposición de sanciones. Todo incumplimiento de este documento debe ser comunicado inmediatamente al Comité de Contraloría Administrativa y Financiera, que se encargará de las acciones pertinentes ante tales situaciones.

CANAL DE DENUNCIAS

Se ha establecido un canal de denuncias que está a disposición de toda persona que labore directa o indirectamente en FIBRAeMX, para que puedan informar sobre actos delictivos, incumplimientos o irregularidades que tengan conocimiento, que contravengan el Código de Ética y Conducta de FIBRAeMX o sean contrarios a la normativa interna o externa aplicable.

El Canal de Denuncias se encuentra respaldado por la alta dirección de FIBRAeMX, por lo que es de cumplimiento obligatorio para todas las estructuras jerárquicas dentro de la organización.

El Canal de Denuncias garantiza, tanto al denunciante como al posible denunciado, la confidencialidad y anonimato, y a su vez, protegen de cualquier tipo de amenaza o coacción y que no existan represalias para el denunciante por el hecho de realizar una denuncia, siempre y cuando, se estas se realicen de buena fe y en cumplimiento al Código de Ética de FIBRAeMX.

Los colaboradores y otras partes interesadas pueden presentar una denuncia a través de un correo electrónico institucional "Líneasegura@alominfra.com" disponible de igual forma en el sitio web de Alom Infra (www.alominfra.com).

El Comité de Denuncias, cuyo fin es el de recibir, revisar y decidir respecto a los temas involucrados en las denuncias que reciban, se encuentra integrado por dos miembros internos y un miembro externo.

En cualquier caso, el denunciante deberá explicar los hechos denunciados e incluir de ser necesario alguna información relevante para el sustento de la denuncia, debiendo indicar su correo electrónico para poder recibir notificaciones posteriores al respecto, y en su caso, la solicitud de información adicional que sea necesaria.

ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

En FIBRAeMX estamos comprometidos con los valores y principios que en este Código se plasman, viviéndolos y promoviéndolos. El Código de Ética es aplicable a todos los colaboradores de la empresa y es responsabilidad de todos cumplirlo y hacerlo cumplir. FIBRAeMX no tolerará ningún tipo de represalia por las denuncias o reportes realizados en torno a la violación del Código de Ética y Conducta. De igual manera, no se tolerará a quien intencionalmente realice falsas denuncias o reportes. Los colaboradores de FIBRAeMX firmamos una carta compromiso y de adhesión a este Código de Ética y Conducta, mediante la cual expresamos nuestro compromiso y responsabilidad de vivir los valores y principios establecidos en este Código. Asimismo, firmamos las cartas adicionales de adhesión que sean necesarias, cuando se realiza alguna modificación a este ordenamiento.

El presente Código de Ética se deberá revisar de manera integral durante el primer trimestre de cada año calendario, actualizándose en caso de ser necesario.

Este Código no es ni pretende ser exhaustivo y no tiene como finalidad proporcionar una respuesta a todas las preguntas ni a todas las situaciones que se presenten ante nosotros.

CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta FIBRAeMX y que comprendo los términos expuestos, la Misión, Visión, Valores y Estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Comprendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de FIBRAeMX y que al cumplir con el Código de Ética y Conducta contribuyo a crear un ambiente de trabajo agradable y en el que podré desarrollarme profesional y personalmente. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta establecidos en el mismo, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses ya sea actual o potencial. Además, entiendo que el Código de Ética se encuentra disponible en la plataforma interna y lo debo consultar cuando tenga una duda acerca de mi conducta.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre completo: _____

Puesto: _____